



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda

DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día tres de octubre de dos mil diecinueve, el Consejo de Gobierno queda enterado de la ejecución del proyecto "OUR WAY", presentado por la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

CELDRÁN LORENTE, JAVIER 07/10/2019 16:35:34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-act4c65-ef0f-79e5-6094-005036956208





**EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J19VA000100,
RELATIVO A: DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OUR WAY”.**

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.	Total	
2	Informe jurídico	Total	
3	Propuesta de la Dirección General de Unión Europea.	Total	
4	Informe del Servicio de Relaciones con la Unión Europea.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
La Jefa del Servicio Jurídico.- Silvia Krasimirova Carpio.





AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Consejería de Empresa Industria y Portavocía es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de relaciones con la Unión Europea, que asume con carácter transversal, de conformidad con el Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

Estas competencias, en virtud del Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, son ejercidas por la Dirección General de Unión Europea, asumiendo la coordinación e impulso de las actuaciones de la Administración Regional en materias relacionadas con las políticas regionales y sectoriales de la Unión Europea y en especial, el asesoramiento y seguimiento de los proyectos europeos presentados por las distintas Consejerías a las Instituciones comunitarias.

La Región de Murcia y la Comisión Europea, a través del Programa Interreg Europa, firmaron un contrato de subvención, el 9 de noviembre de 2018, por el que se acordaba la financiación del proyecto "OUR WAY" a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La Consejería de Empleo Industria y Portavocía, a través de la Dirección General de Unión Europea, lidera el proyecto "OUR WAY" financiado por la Comisión Europea a través del Programa de Cooperación Territorial "Interreg Europa".

Que en dicho proyecto participan cinco regiones europeas así como la asociación Europea de Vías Verdes y tiene un presupuesto global de 952.244,00 €, de los que 797.538,90 € proceden de la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en concepto de subvención, y 154.705,10 € de la cofinanciación de los socios del partenariado constituido para la implementación del proyecto.

Que el proyecto se está desarrollando en colaboración con las Consejerías competentes en materia de Turismo, Medio Natural y Cultura desde el mes de julio de 2018.

Por consiguiente, vista la propuesta de la Dirección General de Unión Europea, de acuerdo con las competencias y funciones propias de la Consejería en esta materia, y conforme a lo previsto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo al Consejo de Gobierno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO





PROPUESTA DE ACUERDO

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia queda enterado de la ejecución del proyecto "OUR WAY".

**En Murcia (Documento electrónicamente firmado al margen)
LA CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA**

Fdo.: Ana Martínez Vidal

INFORME RELATIVO A LA DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OUR WAY” FINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG EUROPA (TERCERA CONVOCATORIA).

Vista la Propuesta formulada por la Dirección General de la Unión Europea de dación de cuentas a Consejo de Gobierno de la ejecución del proyecto “OUR WAY” financiado por la comisión europea en el marco del programa Interreg Europa, de conformidad con el art. 10.1.e) del Decreto nº 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto nº 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, se procede a la emisión del preceptivo informe de este Servicio Jurídico,

CONSIDERACIONES:

I.- Conforme art. 5 del Decreto de la Presidencia nº 29/2019, de 31 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, asumió las competencias en materia de propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia relaciones con la Unión Europea y acción exterior que asume de forma transversal.

Asimismo, el artículo 6 del Decreto 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía. determina que la Dirección General de Unión Europea asume las competencias relativas a la Unión Europea.

II. Tal y como informa la Dirección General de Unión Europea, el presente expediente deviene de las siguientes actuaciones:

A.- El Programa Interreg Europa es un programa sectorial de la Comisión Europea que ayuda a los gobiernos regionales y locales en toda Europa a desarrollar y ofrecer mejores políticas.

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) presentó un proyecto a la tercera convocatoria de financiación de proyectos del Programa INTERREG



01/10/2019 14:52:58 | KRASHIROVA CARPIO, SILVIA
01/10/2019 14:51:12 | MERONJO CARAVACA, NURIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72adb473-e44a-d809-022c-00569b34e7



EUROPE, que finalizó el 30 de junio de 2017, a fin de buscar vías de promoción de Caravaca Jubilar a través de las vías verdes.

El proyecto presentado, “OUR WAY: PreservatiOn and promotion of cUltural and natural heRitage through GreenWAYS” (Conservación y promoción del patrimonio cultural y natural a través de las Vías Verdes”), busca poner en valor el patrimonio natural y cultural existente alrededor de las Vías Verdes.

El proyecto se consideró de interés estratégico para la Región de Murcia por lo que, pese a que fue el ITREM quien solicitó el proyecto ante la Comisión Europea, se acordó que fuera la extinta Consejería de Presidencia quien asumiera el liderazgo del proyecto, atendiendo a que era el departamento que impulsaba la acción del Gobierno, coordinaba las relaciones con la Administración Local y las relaciones con las Instituciones Europeas

En la ejecución de este proyecto asumieron responsabilidades las consejerías de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, y a la Consejería de Cultura y Turismo.

B.- El 9 de noviembre de 2018 se suscribió el “Contrato de subvención para la puesta en marcha del proyecto PGI05077, OUR WAY” entre La Région Hauts-de-France, como autoridad de gestión del programa de cooperación territorial europeo Interreg Europe y la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como beneficiario principal de conformidad al Artículo 13 del Reglamento (UE) No 1299/2013.

Atendiendo al apartado 1ª) del artículo 9 se procedió a la firma de un Acuerdo entre la Región de Murcia y cada uno de los miembros de partenariado o socios, a fin de fijar la organización del mismo.

Los socios del proyecto son los siguientes:

- Northern and Western Regional Assembly (Irlanda)
- Podkarpackie Region (Polonia)
- Departmental Council of Herault (Francia)
- Hajdú-Bihar County Government (Hungria)
- Chamber of Commerce and Industry-Vratsa (Bulgaria)
- European Greenways Association (EGWA)



01/10/2019 14:52:58

01/10/2019 14:51:12 KRASHIROVA CARPIO, SILVIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72adb473-e44a-4809-b22c-0050569b34e7





El Plazo de duración del proyecto es de 54 meses (del 01/06/2018 al 30/11/2022) y se compone de 2 fases:

Fase 1: 30 meses de duración

Fase 2: 24 meses de duración

C.- En cuanto al presupuesto, el Global del proyecto es de 952.244,00 €, de los que 797.538,90 € proceden de la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en concepto de subvención, y 154.705,10 € de la cofinanciación de los socios del partenariado constituido para la implementación de aquel. El presupuesto total autorizado a la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación es de 249.692,00 €, de los cuales 212.238,20 € (85%) son aportados por el Programa Interreg con cargo al FEDER y 37.453,80 € la aportación de la CARM (15%) en concepto de gastos administrativos y de personal.

D.- A lo largo de los dos semestres de ejecución del proyecto se han realizado las siguientes actividades previstas en el proyecto aprobado:

- Celebración de la “Conferencia de lanzamiento” y primera reunión de socios en Murcia, julio 2018.
- Constitución de los grupos regionales de actores interesados en el proyecto, que se han reunido hasta en tres ocasiones desde octubre de 2018.
- Está previsto la celebración de tres seminarios especializados sobre gobernanza, financiación y promoción en torno a las vías verdes.
- El primero de los talleres, sobre gobernanza, se celebró en Irlanda, Westport, en la que participaron dos técnicos de la Dirección General de la Unión Europea, una Técnico del Instituto de Turismo y el Director del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, en marzo 2019.
- El Segundo de los talleres, sobre financiación de las vías verdes, se ha celebrado en Polonia, en la región montañosa de Podkarpakie. Este seminario se celebró el 23 de septiembre 2019, junto con la segunda reunión de los socios del proyecto. En esta ocasión, los técnicos de la DG Unión Europea fueron acompañados igualmente por representantes del ITREM y el Consorcio de Vías Verdes.
- El Tercero de los talleres sobre promoción de vías verdes se celebrará en Francia en el mes de enero de 2020.



- Todas las regiones elaboraron durante el primer semestre del proyecto los siguientes dos documentos:
- Identificación de Buenas Prácticas exportables a otras regiones en materia de gobernanza, financiación y promoción de vías verdes.
- Análisis sobre la promoción y valorización de las políticas de patrimonio natural presentes en Vías Verdes en las regiones socias (de cada una de las tres áreas temáticas).
- En base a tales datos, la Asociación Europea de Vías Verdes elaboró un Análisis Comparativo Regional y un documento en el que identifica las mejores prácticas a importar por cada una de las regiones.
- Se ha procedido a la creación y mantenimiento de la Página Web específica del proyecto, así como perfil en RRSS: <https://www.interregeurope.eu/ourway/>
- Publicación semestral de Boletín de noticias on line.
- Se ha remitido a la Comisión Europea los informes de los semestres 1 y 2 del proyecto, cumpliendo con el compromiso asumido con la Comisión en el Contrato de subvención firmado.

La Región de Murcia ha cumplido durante estos meses de ejecución del proyecto, los compromisos asumidos ante la Comisión Europea y el resto de socios del proyecto en su condición de Socio Líder, que vienen recogidos en el Contrato de subvención y en los acuerdos de los socios.

E.- En los próximos dos semestres una vez identificadas las Buenas Prácticas de los socios que son de interés para la Región de Murcia se organizarán las oportunas visitas de estudio a fin de elaborar un Plan de Acción para transferir aquellas prácticas que hayan sido identificadas como las más idóneas para la mejora de la promoción y financiación de las vías verdes regionales.

F.- En febrero de 2019 se presentó la “Estrategia regional de participación en proyectos europeos”, que persigue incrementar cualitativa y cuantitativamente la participación de la Región de Murcia en las convocatorias de financiación de proyectos europeos a través de los programas sectoriales de la Comisión Europea. De la elaboración de esta estrategia se dio cuenta al Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de junio de 2018.

01/10/2019 14:52:58
MERCADO CARAVACA, NURIA
01/10/2019 14:51:12 KRASHIROVA CARPIO, SILVIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72adb473-e44a-d809-022c-0050569b34e7





III.- El artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia dispone que es competencia del Consejo de Gobierno conocer de los asuntos que, por su importancia o interés para la Comunidad Autónoma, convenga que sean objeto de deliberación o acuerdo del Consejo de Gobierno.

En el presente caso, tal y como indica la Dirección General de Unión Europea en febrero de 2019 se presentó la “Estrategia regional de participación en proyectos europeos de cuya elaboración se dio cuenta al Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de junio de 2018.

A su vez, la ejecución de este proyecto, si bien bajo la Dirección de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, implica a su vez a otros departamentos de la Administración Regional.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente la elevación al Consejo de Gobierno de la dación de cuentas sobre la ejecución del proyecto “OUR WAY” financiado por la comisión europea en el marco del programa Interreg Europa.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

LA ASESORA JURÍDICA

Vº Bº LA JEFA DEL SERVICIO
JURÍDICO

Fdo.: Nuria Meroño Caravaca

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio.

01/10/2019 14:52:58

01/10/2019 14:51:12 KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72adb473-e44a-4869-b072-c0050569b34e7





PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNION EUROPEA, DE PUESTA EN CONOCIMIENTO AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EUROPEO OUR WAY

OBJETO

Informar en el Consejo de Gobierno sobre la ejecución del proyecto "OUR WAY" (PGI05077) financiado por la comisión europea en el marco del programa Interreg Europa.

CONTEXTO

La Región de Murcia y la Comisión Europea, a través del Programa Interreg Europa, firmaron un contrato de subvención, el 9 de noviembre de 2018, por el que se acordaba la financiación del proyecto "OUR WAY" a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (hasta del 83%). Este proyecto, que se lleva a cabo en cooperación con 5 regiones europeas y el apoyo de la asociación Europea de Vías Verdes, tiene como objetivo contribuir a la conservación, protección, promoción y desarrollo del patrimonio natural y cultural en Europa a través de la mejora de la gobernanza, financiación y promoción de las vías verdes.

La Consejería de Empresa, Industria y Portavocía es competente en materia de relaciones con la Unión Europea, y tiene entre otras las competencias de coordinación e impulso de las actuaciones de la Administración Regional en materias relacionadas con las políticas regionales y sectoriales de la Unión Europea y en especial, el asesoramiento y seguimiento de los proyectos europeos presentados por los distintos departamentos de la Administración Regional a las instituciones comunitarias.

Actualmente, la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía lidera el proyecto a través de la Dirección General de Unión Europea, si bien cuenta con la colaboración del ITREM, el Consorcio de Vías Verdes, la Dirección General de Medio Natural y la Dirección General de Presupuesto y Fondos Europeos.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se considera de interés estratégico para la Región de Murcia por lo que, pese a que fue el ITREM quien solicitó el proyecto ante la Comisión Europea, se acordó que fuera la Consejería competente en materia de Unión Europea. En base a ello se acordó que sería responsable de:





- Interlocución con la Autoridad de Gestión del Programa Interreg Europa
- Establecer con los socios un acuerdo que comprenda, entre otras, la distribución de tareas entre ellos, las disposiciones que garanticen la buena gestión financiera de los fondos asignados a la operación, incluidas las destinadas a recuperar los importes indebidamente abonados
- Interlocución con los socios del proyecto
- Coordinación del grupo de trabajo interno de la CARM
- Coordinación del Grupo de Stakeholders Regional
- Asumir la gestión de los gastos derivados del proyecto inherentes a sus competencias, a cuyo efecto se abrirá el correspondiente proyecto de gasto en su programa presupuestario.
- La gestión financiera del proyecto, a cuyo efecto será la interlocutora con la entidad auditora de primer nivel
- Coordinar el plan de comunicación del proyecto y de sus resultados
- Presentar los informes de seguimiento y ejecución del proyecto de conformidad con lo establecido en el contrato de subvención y en el proyecto

Para apoyar a la buena gestión del proyecto, las consejerías competentes en materia de Turismo, Medio Natural y Cultura asumieron las siguientes responsabilidades:

- Asignar el personal técnico necesario al proyecto durante el tiempo de ejecución del mismo, que formará parte del grupo de trabajo interno de la CARM, bajo la coordinación de la Consejería de Presidencia, y podrá asistir a las reuniones internacionales de coordinación del proyecto y a los talleres interregionales previstos en la propuesta aprobada.
- Asumir las labores de estudio, investigación y análisis requerido para la obtención de los resultados del proyecto, en especial la identificación de buenas prácticas, diseño y ejecución del Plan de Acción sobre vías Verdes y reporte de los resultados del proyecto de conformidad con los indicadores previstos en la propuesta aprobada.





- Asumir la gestión de los gastos derivados del proyecto inherentes a sus competencias, a cuyo efecto se abrirá el correspondiente proyecto de gasto en su programa presupuestario.
- Aportar a la Consejería de Presidencia la información y documentación necesaria para la elaboración de los informes semestrales de seguimiento y ejecución del proyecto.
- Justificar, de conformidad con la normativa aplicable, los gastos elegibles gestionados directamente. En todo caso se dará debida cuenta documental de la gestión del gasto ejecutado, incluyendo el personal asignado al proyecto, a la Consejería de Presidencia, que será la responsable de elaborar los informes semestrales y su remisión a la autoridad de gestión del programa Interreg Europa.

El 9 de noviembre de 2018 se suscribió el “Contrato de subvención para la puesta en marcha del proyecto OUR WAY” entre La Région Hauts-de-France, como autoridad de gestión del programa de cooperación territorial europeo Interreg Europe y la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como beneficiario principal de conformidad al Artículo 13 del Reglamento (UE) No 1299/2013.

Atendiendo al apartado 1ª) del artículo 9 se procedió a la firma de un Acuerdo entre la Región de Murcia y cada uno de los miembros de partenariado o socios, a fin de fijar la organización del mismo.

A lo largo de los dos semestres de ejecución del proyecto se han realizado las siguientes actividades previstas en el proyecto aprobado:

- Celebración de la “Conferencia de lanzamiento” y primera reunión de socios en Murcia, julio 2018.
- Constitución de los grupos regionales de actores interesados en el proyecto, que se han reunido hasta en tres ocasiones desde octubre de 2018.
- Está previsto la celebración de tres seminarios especializados sobre gobernanza, financiación y promoción en torno a las vías verdes. El primero de los talleres, sobre gobernanza, se celebró en Irlanda, Westport, en la que participaron dos técnicos de la Dirección General de la Unión Europea, una



Técnico del Instituto de Turismo y el Director del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, en marzo 2019.

- El Segundo de los talleres, sobre financiación de las vías verdes, se ha celebrado en Polonia, en la región montañosa de Podkarpakie. Este seminario se celebró el 23 de septiembre 2019, junto con la segunda reunión de los socios del proyecto. En esta ocasión, los técnicos de la DG Unión Europea fueron acompañados igualmente por representantes del ITREM y el Consorcio de Vías Verdes.
- Todas las regiones elaboraron durante el primer semestre del proyecto los siguientes dos documentos:
 - Identificación de Buenas Prácticas exportables a otras regiones en materia de gobernanza, financiación y promoción de vías verdes.
 - Análisis sobre la promoción y valorización de las políticas de patrimonio natural presentes en Vías Verdes en las regiones socias (de cada una de las tres áreas temáticas).
- En base a tales datos, la Asociación Europea de Vías Verdes elaboró un Análisis Comparativo Regional y un documento en el que identifica las mejores prácticas a importar por cada una de las regiones.
- Se ha procedido a la creación y mantenimiento de la Página Web específica del proyecto, así como perfil en RRSS:
<https://www.interregeurope.eu/ourway/>
- Publicación semestral de Boletín de noticias on line.
- Se ha remitido a la Comisión Europea los informes de los semestres 1 y 2 del proyecto, cumpliendo con el compromiso asumido con la Comisión en el Contrato de subvención firmado.
- La Región de Murcia ha cumplido durante estos meses de ejecución del proyecto, los compromisos asumidos ante la Comisión Europea y el resto de socios del proyecto en su condición de Socio Líder, que vienen recogidos en el Contrato de subvención y en los acuerdos de los socios:
- Garantizar la buena gestión financiera del presupuesto y asumir la responsabilidad de asegurar la puesta en marcha del conjunto del proyecto.
- Asegurar que los gastos presentados por todos los socios del proyecto han sido para la puesta en marcha del proyecto y las correspondientes





actividades establecidas de común acuerdo por el conjunto de los socios e indicados en el formulario de candidatura.

- Asegurar que los gastos presentados por el beneficiario principal y los socios de proyecto han sido debidamente verificados por un controlador de primer nivel de conformidad a las exigencias de control del estado miembro o de Noruega, en aplicación del artículo 125 (4) del reglamento (UE) 1303/2013;
- Asegurar la transferencia de la subvención a los socios de proyecto tan pronto como sea posible y en su totalidad.

En los **próximos dos semestres** una vez identificadas las Buenas Prácticas de los socios que son de interés para la Región de Murcia **se organizarán las oportunas visitas de estudio** a fin de elaborar un **Plan de Acción para transferir aquellas prácticas** que hayan sido identificadas como las más idóneas para la mejora de la promoción y financiación de las vías verdes regionales.

A lo largo de la vida del proyecto resulta necesaria la colaboración de las Consejerías competentes en materia de Turismo, Medio Natural y Cultura.

PROPUESTA

Por lo anterior, y a la vista del Informe del Servicio de Relaciones con la Unión Europea,

PROPONGO

A LA CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA

Poner en conocimiento del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia del estado de ejecución del proyecto europeo OUR WAY.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN EUROPEA

Juan José Martínez Lozano





INFORME DEL SERVICIO DE RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OUR WAY” -CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL A TRAVÉS DE LAS VÍAS VERDES- FINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG EUROPA

La Región de Murcia y la Comisión Europea, a través del **Programa Interreg Europa**, firmaron un contrato de subvención, el 9 de noviembre de 2018, por el que se acordaba la financiación del **proyecto “OUR WAY”** a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (hasta del 83%). Este proyecto, que se lleva a cabo en cooperación con **5 regiones europeas** y el apoyo de la asociación Europea de Vías Verdes, tiene como **objetivo** contribuir a la **conservación, protección, promoción y desarrollo del patrimonio natural y cultural** en Europa a través de la mejora de la gobernanza, financiación y promoción de **las vías verdes**.

La **Consejería de Empresa, Industria y Portavocía** competente en materia de relaciones con la Unión Europea, **lidera** actualmente el proyecto a través de la Dirección General de Unión Europea.

Al tratarse de un **proyecto de interés estratégico** para la Región de Murcia en el que **participan las consejerías** competentes en materia de **Turismo, Medio Natural, Patrimonio Natural y Patrimonio Cultural**, y atendiendo a la reciente reorganización de la administración regional, se estima pertinente la **emisión del presente informe de seguimiento**.

DATOS DEL PROYECTO

OBJETIVO: Mejorar la coordinación entre los diferentes actores clave en los territorios en los que se desarrolla el proyecto, desarrollar sistemas de gobierno para dirigir las Vías Verdes, identificar modelos y buenas prácticas para su protección y mantenimiento, identificar instrumentos financieros y fondos para las Vías Verdes y promocionar las Vías Verdes y su desarrollo.

Sub-objetivos:

1. Mejorar la coordinación entre los diferentes actores clave





2. Desarrollar los sistemas de gobierno para administrar las Vías Verdes
3. Identificar modelos y buenas prácticas enfocados a la protección y el mantenimiento de las vías Verdes
4. Identificar instrumentos financieros y fondos para las Vías Verdes
5. Promover las Vías Verdes y el desarrollo de un producto sostenible

La cooperación interregional es esencial para **identificar, intercambiar y transferir prácticas entre las regiones** y, lo que es más importante, planificar y preparar Planes de Acción específicos para integrar las lecciones aprendidas de la cooperación interregional en los programas de políticas regionales.

OUR WAY será la herramienta perfecta para ayudar a los territorios de los socios a fortalecer sus políticas, mejorar su situación de desarrollo regional y contribuir a la preservación y promoción del patrimonio natural y cultural a través de Vías Verdes.

SOCIOS DEL PROYECTO

- Northern and Western Regional Assembly (Irlanda)
- Podkarpackie Region (Polonia)
- Departmental Council of Hérault (Francia)
- Hajdú-Bihar County Government (Hungria)
- Chamber of Commerce and Industry-Vratsa (Bulgaria)
- European Greenways Association (EGWA)

DURACIÓN

El Plazo de duración del proyecto es de 54 meses (9 semestres) -del 01/06/2018 al 30/11/2022- y se compone de 2 fases:

- Fase 1: 30 meses de duración
- Fase 2: 24 meses de duración
- Fecha comienzo: 1 de junio de 2018

PRESUPUESTO:





El presupuesto Global del proyecto es de 952.244,00 €, de los que 797.538,90 € proceden de la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en concepto de subvención, y 154.705,10 € de la cofinanciación de los socios del partenariado constituido para la implementación de aquel. El presupuesto total autorizado a la Dirección General de Unión Europea es de 249.692,00 €, de los cuales 212.238,20 € (85%) son aportados por el Programa Interreg con cargo al FEDER y 37.453,80 € la aportación de la CARM (15%) en concepto de gastos administrativos y de personal.

La subvención **solo se pagará al socio principal por los gastos elegibles debidamente justificados con una periodicidad semestral**. Por ello, la Región de Murcia debe transferir el importe de los gastos elegibles debidamente justificados por cada uno de los socios una vez recibido el ingreso que efectuará semestralmente la Comisión Europea.

CONTEXTO

La Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, es actualmente la consejería competente en materia de Relaciones con la Unión Europea y tiene, entre otras, las competencias de coordinación e impulso de las actuaciones de en materias relacionadas con las políticas regionales y sectoriales de la Unión Europea y en especial, el **asesoramiento y seguimiento de los proyectos europeos** presentados por los distintos **departamentos de la Administración Regional** a las instituciones comunitarias.

El **Programa Interreg Europa** es un programa sectorial de **la Comisión Europea** que ayuda a los gobiernos regionales y locales en toda Europa a desarrollar y ofrecer mejores políticas. Para lograr este objetivo, Interreg Europa ofrece oportunidades para que las **autoridades públicas regionales y locales de toda Europa compartan ideas y experiencias sobre políticas públicas** en la práctica, mejorando así las estrategias para sus ciudadanos y comunidades

El **Instituto de Turismo de la Región de Murcia** (ITREM) presentó un proyecto a la tercera convocatoria de financiación de proyectos del Programa INTERREG EUROPE, que finalizó el 30 de junio de 2017, a fin de buscar vías de promoción de Caravaca Jubilar a través de las vías verdes, teniendo en cuenta que parte del “Camino a Caravaca” transcurre por una vía verde.





El proyecto presentado, **“OUR WAY: PreservatiOn and promotion of cUltural and natural heRitage through GreenWAYS”** (Conservación y promoción del patrimonio cultural y natural a través de las Vías Verdes”), busca poner en valor el patrimonio natural y cultural existente alrededor de las Vías Verdes. El reto es el de hacer que las **Vías Verdes** se conviertan en un **recurso para las comunidades locales y en un medio para proteger y promover el patrimonio presente en el territorio en el tiempo.**

El proyecto se consideró de interés estratégico para la Región de Murcia por lo que, pese a que fue el ITREM quien solicitó el proyecto ante la Comisión Europea, se acordó que fuera la **extinta Consejería de Presidencia quien asumiera el liderazgo** del proyecto, atendiendo a que era el departamento que impulsaba la acción del Gobierno, coordinaba las relaciones con la Administración Local y las relaciones con las Instituciones Europeas. En base a ello se acordó que sería responsable de:

- *Interlocución con la Autoridad de Gestión del Programa Interreg Europa*
- *Establecer con los socios un acuerdo que comprenda, entre otras, la distribución de tareas entre ellos, las disposiciones que garanticen la buena gestión financiera de los fondos asignados a la operación, incluidas las destinadas a recuperar los importes indebidamente abonados*
- *Interlocución con los socios del proyecto*
- *Coordinación del grupo de trabajo interno de la CARM*
- *Coordinación del Grupo de Stakeholders Regional*
- *Asumir la gestión de los gastos derivados del proyecto inherentes a sus competencias, a cuyo efecto se abrirá el correspondiente proyecto de gasto en su programa presupuestario.*
- *La gestión financiera del proyecto, a cuyo efecto será la interlocutora con la entidad auditora de primer nivel*
- *Coordinar el plan de comunicación del proyecto y de sus resultados*
- *Presentar los informes de seguimiento y ejecución del proyecto de conformidad con lo establecido en el contrato de subvención y en el proyecto*





Para apoyar a la buena gestión del proyecto, **las anteriores consejerías de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, y a la Consejería de Cultura y Turismo** asumieron las siguientes responsabilidades:

- *Asignar el personal técnico necesario al proyecto durante el tiempo de ejecución del mismo, que formará parte del grupo de trabajo interno de la CARM, bajo la coordinación de la Consejería de Presidencia, y podrá asistir a las reuniones internacionales de coordinación del proyecto y a los talleres interregionales previstos en la propuesta aprobada.*
- *Asumir las labores de estudio, investigación y análisis requerido para la obtención de los resultados del proyecto, en especial la identificación de buenas prácticas, diseño y ejecución del Plan de Acción sobre vías Verdes y reporte de los resultados del proyecto de conformidad con los indicadores previstos en la propuesta aprobada.*
- *Asumir la gestión de los gastos derivados del proyecto inherentes a sus competencias, a cuyo efecto se abrirá el correspondiente proyecto de gasto en su programa presupuestario.*
- *Aportar a la Consejería de Presidencia la información y documentación necesaria para la elaboración de los informes semestrales de seguimiento y ejecución del proyecto.*
- *Justificar, de conformidad con la normativa aplicable, los gastos elegibles gestionados directamente. En todo caso se dará debida cuenta documental de la gestión del gasto ejecutado, incluyendo el personal asignado al proyecto, a la Consejería de Presidencia, que será la responsable de elaborar los informes semestrales y su remisión a la autoridad de gestión del programa Interreg Europa.*

ESTADO DE SITUACIÓN DEL PROYECTO

El 9 de noviembre de 2018 se suscribió el “**Contrato de subvención para la puesta en marcha del proyecto “OUR WAY”** entre La Région Hauts-de-France, como autoridad de gestión del programa de cooperación territorial europeo Interreg Europe y la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como beneficiario principal de conformidad al Artículo 13 del Reglamento (UE) No 1299/2013.





Atendiendo al apartado 1ª) del artículo 9 se procedió a la firma de un **Acuerdo entre la Región de Murcia y cada uno de los miembros de partenariado** o socios, a fin de fijar la organización del mismo.

A lo largo de los dos semestres de ejecución del proyecto se han realizado las siguientes actividades previstas en el proyecto aprobado:

- Celebración de la “**Conferencia de lanzamiento**” del proyecto y primera reunión de socios en Murcia, en el mes de julio de 2018.
- Constitución de los **grupos regionales de actores** interesados en el proyecto, que se han reunido hasta en tres ocasiones desde octubre de 2018.
- Está previsto la celebración de **tres seminarios especializados** sobre gobernanza, financiación y promoción en torno a las vías verdes:
 - El primero de los talleres, sobre gobernanza, se celebró en Irlanda, Westport, en la que participaron dos técnicos de la Dirección General de la Unión Europea, una Técnico del Instituto de Turismo y el Director del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, en marzo 2019.
 - El Segundo de los talleres, sobre financiación de las vías verdes, se ha celebrado en Polonia, en la región montañosa de Podkarpakie. Este seminario se celebró el 23 de septiembre 2019, junto con la segunda reunión de los socios de los proyectos. En esta ocasión, los técnicos de la DG Unión Europea fueron acompañados igualmente por representantes del ITREM y el Consorcio de Vías Verdes.
 - El Tercero de los talleres, sobre promoción de las vías verdes, se celebrará en Francia en el mes de enero de 2020.
- Todas las regiones elaboraron durante el primer semestre del proyecto los siguientes dos documentos:
 - Identificación de Buenas Prácticas exportables a otras regiones en materia de gobernanza, financiación y promoción de vías verdes.
 - Análisis sobre la promoción y valorización de las políticas de patrimonio natural presentes en Vías Verdes en las regiones socias (de cada una de las tres áreas temáticas).





- En base a tales datos, la Asociación Europea de Vías Verdes elaboró un **Análisis Comparativo Regional** y un documento en el que identifica las mejores prácticas a importar por cada una de las regiones.
- Se ha procedido a la creación y mantenimiento de la **Página Web** específica del proyecto, así como perfil en **RRSS**: <https://www.interregeurope.eu/ourway/>
- Publicación semestral de Boletín de noticias on line.
- Se ha remitido a la Comisión Europea los **informes de los semestres 1 y 2 del proyecto**, cumpliendo con el compromiso asumido con la Comisión en el Contrato de subvención firmado.

La Región de Murcia ha cumplido durante estos meses de ejecución del proyecto, los compromisos asumidos ante la Comisión Europea y el resto de socios del proyecto en su condición de Socio Líder, que vienen recogidos en el Contrato de subvención y en los acuerdos de los socios:

- Garantizar la buena gestión financiera del presupuesto y asumir la responsabilidad de asegurar la puesta en marcha del conjunto del proyecto.
- Asegurar que los gastos presentados por todos los socios del proyecto han sido para la puesta en marcha del proyecto y las correspondientes actividades establecidas de común acuerdo por el conjunto de los socios e indicados en el formulario de candidatura.
- Asegurar que los gastos presentados por el beneficiario principal y los socios de proyecto han sido debidamente verificados por un controlador de primer nivel de conformidad a las exigencias de control del estado miembro o de Noruega, en aplicación del artículo 125 (4) del reglamento (UE) 1303/2013;
- Asegurar la transferencia de la subvención a los socios de proyecto tan pronto como sea posible y en su totalidad.

En los **próximos dos semestres** una vez identificadas las Buenas Prácticas de los socios que son de interés para la Región de Murcia se organizarán las oportunas visitas de estudio a fin de elaborar un **Plan de Acción** para transferir aquellas prácticas que hayan sido identificadas como las más idóneas para la mejora de la promoción y financiación de las vías verdes regionales.

CONCLUSIÓN





- La **Consejería de Empresa, Industria y Portavocía** asume la competencia en materia de relaciones con la UE, atendiendo al Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.
- La Dirección General de Unión Europea tiene, entre otras, las competencias de **coordinación e impulso de las actuaciones de la Administración Regional** en materias relacionadas con las políticas regionales y sectoriales de la Unión Europea y en especial, el **asesoramiento y seguimiento de los proyectos europeos** presentados por los distintos departamentos de la Administración Regional a las instituciones comunitarias.
- En febrero de 2019 se presentó la “**Estrategia regional de participación en proyectos europeos**”, que persigue incrementar cualitativa y cuantitativamente la participación de la Región de Murcia en las convocatorias de financiación de proyectos europeos a través de los programas sectoriales de la Comisión Europea. De la elaboración de esta estrategia **se dio cuenta al Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de junio de 2018.**
- El proyecto OUR WAY tiene un interés estratégico para la Región de Murcia implicando a las Consejerías competentes en materia de Turismo, Cultura y Medio Ambiente principalmente.

Por lo expuesto, se informa al Director General de Unión Europea de la oportunidad de informar al Consejo de Gobierno sobre la ejecución y situación actual del proyecto OUR WAY.

LA JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Cristina Durán Torres-Fontes

